

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

793 *GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA
DE INVERSIONES, S.A.*

Anuncio de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., celebrada el pasado día 29 de abril de 2014, así como de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, acordó por unanimidad proceder a la ejecución de reducción de capital mediante la amortización de ciento sesenta y tres (163) acciones propias preexistentes en autocartera por el importe de ciento sesenta y tres euros (163 €), por lo que la nueva cifra de capital social, una vez ejecutada dicha reducción, ascenderá a la cifra de ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro (164.764 €).

De conformidad con el artículo 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los acreedores de la Sociedad que ostentan el derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo de referencia, en relación con la reducción de capital acordada, pudiendo ejercitar dicho derecho en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de febrero de 2015.- Don Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración de Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.

ID: A150005758-1